



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 233/2022

Bahía Blanca, 23 de junio de 2022

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017

El contenido de la Res. CSU 709/07. Plan de estudios 2008. Licenciatura en Enfermería. El Calendario Académico de la UNS;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante VERÓNICA MARÍA COLQUI, LU 49875, presentó una solicitud de permanencia en el plan 2008 de la Lic. En Enfermería para la presentación y defensa del trabajo práctico correspondiente a la asignatura Trabajo Final (cód. 20034);

Que la estudiante presentó su historia académica, en la cual figura que ha aprobado el cursado de la asignatura antes mencionada, adeudando solo la presentación y defensa del trabajo practico correspondiente para obtener el título de grado;

Lo aprobado en sesión plenaria el 22 de junio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DED LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a la baja por inactividad y a permanecer en el plan 2008, de la carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del segundo cuatrimestre 2022, encuadrada en la Res CSU 757/13, art 3, a la estudiante VERÓNICA MARIA COLQUI, LU 49875.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la estudiante. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.